



CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA – OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 100/2023

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032022-005

PARTES: INVERSIONES KARIBANA S.A

AUTO: DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2023, LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, REQUIERE A LA PARTE INVESTIGADA QUE EN UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS APORTE COPIA DEL PLANO DEL PROYECO OTORGADO EN CONCESIÓN, TODA VEZ QUE RESULTA NECESARIO PARA EFECTOS DE EMITIR INFORME TECNICO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY MAYO (16) DEL 2023 A LAS 8:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS. BERNARDO BALLESTERO PETRO
Asesor jurídico CP05



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D.T. y C., Once (11) de mayo del 2023

Expediente No. 15032022-005 INVERSIONES KARIBANA S.A

Examinado el expediente contentivo de la presente investigación administrativa, se tiene que con fecha 24 de marzo de los corrientes, se surtió inspección administrativa y técnica al área objeto de estudio, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral sexto del auto calendarado 08 de marzo de 2023.

En la referida visita administrativa y técnica a la que comparecieron la Capitán de Corbeta Elizabeth Vanessa Rodríguez Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, el asesor jurídico CPS Bernardo José Ballesterero Petro y el inspector Heinar E. Narvaez Gaviria, se estableció que para efectos de realizar informe técnico por parte del Área de Litorales y Áreas Marinas, la parte investigada allegaría con destino a la presente investigación, copia del plano del proyecto otorgado en concesión.

A la fecha la parte investigada no ha aportado el plano del proyecto en mención, el cual resulta necesario para efectos de emitir informe técnico, y continuar el desarrollo de la presente investigación.

Por lo anterior, el despacho requerirá a la parte investigada con el fin de que aporte la documentación en comentario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Cartagena

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: REQUERIR a la parte investigada para que en el término de cinco (5) días aporte la documentación relacionada en los considerandos de esta providencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GÓMEZ**
Capitán de Puerto de Cartagena Encargada.